



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS  
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**



Actualmente el H. Ayuntamiento de Vanegas S.L.P no cuenta con órgano colegiado para tratar asuntos correspondientes a minutas y acuerdos, quien se encarga de ello es el Cabildo del municipio de Vanegas S.L.P., por lo cual en caso de existir minutas y acuerdos durante el mes correspondiente se verá reflejado en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias celebradas por el Cabildo.

Para más información, favor de comunicarse a través de los siguientes contactos:

-Tel: (044) 488 887 3095

-Correo electrónico: [secretaria2018municipal@hotmail.com](mailto:secretaria2018municipal@hotmail.com)

**ATENTAMENTE**

**C.P. NOELIA SÀNCHEZ MUÑIZ  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE VANEGAS, S.L.P.**